

En la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, siendo las nueve horas del día veinte de diciembre de dos mil veintitrés, se reúne en sesión ordinaria en el Aula 4 del Edificio 3 en segunda convocatoria, el pleno de la Junta de Centro de la Facultad de Derecho, debidamente convocada por la Secretaria de la Facultad de Derecho en funciones en nombre de la Sra. Decana en funciones, para tratar del siguiente Orden del día:

Punto único: Informe de la Sra. Decana sobre los trabajos llevados a cabo por la Comisión del Mapa de Titulaciones de la Facultad de Derecho y adopción de acuerdos, en su caso.

Comparecen a la reunión los siguientes miembros electos: doña Lucía Alvarado Herrera, don Francisco José Amoedo Cruz, don Luis Miguel Arroyo Yanes, doña María Jesús Blanco Sánchez, doña María José Collantes de Terán de la Hera, don Imane Eddahmany El Moutaoufik, don Fernando Elorza Guerrero, doña Gloria Fernández Arribas, doña Paula García de los Pinos, don César Hornero Méndez, don Alejandro Galán Cano, don José Francisco Jiménez Díaz, don Antonio Lazari, don Miguel Morales González, doña María Reyes Pérez Alberdi, don Bernardo Perriñán Gómez, don Jesús Ramos Prieto, doña Ana Sánchez Rubio y doña María Serrano Fernández, que preside.

Excusan su asistencia doña Mónica Arribas León y don Alfonso Ybarra Bores. Excusa igualmente su asistencia don Manuel García Muñoz, Vicedecano de Prácticas y Orientación Profesional en funciones.


Punto único: Informe de la Sra. Decana sobre los trabajos llevados a cabo por la Comisión del Mapa de Titulaciones de la Facultad de Derecho y adopción de acuerdos, en su caso

La Sra. Decana da inicio al punto del orden del día exponiendo los antecedentes del asunto en cuestión. Explica que la Comisión del Mapa de Titulaciones de la Facultad de Derecho tiene su origen en la estrategia diseñada por el equipo de dirección de la Universidad, para dar respuesta al Decreto 154/2023, de 27 de junio, de ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Señala que dicha estrategia ha consistido en la constitución de una Comisión en cada una de las Facultades o Centros, cuyos componentes han sido propuestos por el Decanato y nombrados mediante resolución rectoral, y cuyo objeto principal debía ser la propuesta de nuevas titulaciones (que podrían ser nuevas o diseñadas a partir de la modificación de alguno de los títulos -simples o dobles- que ya se impartiesen en la Facultad). Además, señala, se invitó a que la Comisión realizase una reflexión sobre el estado actual y posibilidades de reforma de las titulaciones ya impartidas.

Hace referencia a la composición de la Comisión del Mapa de Titulaciones de la Facultad de Derecho, que procede a detallar:

- Doña María Serrano Fernández (Decana en funciones y presidenta de la Comisión).
- Don Luis Miguel Arroyo Yanes (Director del Departamento de Derecho Público).
- Don César Hornero Méndez (Director del Departamento de Derecho Privado y Secretario de la Comisión).
- Doña Viviana Caruso Fontán.
- Don Sebastián De Soto Rioja.
- Don Luis Pérez-Prat Durbán.
- Don Jesús Ramos Prieto.
- Doña Juana Ruiloba Núñez.

Código Seguro De Verificación	cEXN1U3dGyKH3KI5Gz5q+Q==	Fecha	18/01/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Lucía Alvarado Herrera		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/cEXN1U3dGyKH3KI5Gz5q+Q==	Página	1/3




Expone a continuación que la Comisión se ha reunido en cinco ocasiones durante los meses de octubre a diciembre y que, como metodología general, se ha partido de la estructura de titulaciones existente en la Facultad, diferenciando los cinco títulos simples -de un lado- y los dobles grados (la mayoría compartidos con otros Centros) -de otro-. Por lo que respecta a los grados, señala, se han creado subcomisiones por cada uno de ellos, coordinadas por un miembro de la Comisión e integradas por distintos profesores -y en algunos casos estudiantes-, buscándose que estuvieran representadas las Áreas de conocimiento con presencia cuantitativa y cualitativa en las respectivas titulaciones. Por lo que se refiere a los dobles grados, explica que la subcomisión correspondiente ha estado integrada por el equipo decanal, al entenderse que las cuestiones o problemas que presentan son principalmente de carácter organizativo, en particular de coordinación con los Centros de los que depende la titulación que no corresponde a la Facultad de Derecho.

Concluida la exposición de los antecedentes, la Sra. Decana explica que los resultados de la Comisión se han materializado en la elaboración del documento “Estado y prospectiva de las titulaciones impartidas en la Facultad de Derecho de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla” y en la propuesta de una nueva titulación, denominada “Grado en Criminología y Criminalística”, documento y propuesta que se han puesto a disposición de los miembros de la Junta en BSCW y que, por tanto, han tenido ocasión de examinar.

Tras finalizar su exposición, la Sra. Decana queda a disposición de los presentes para realizar las aclaraciones que se soliciten. Don Miguel Morales González, representante de los estudiantes, pregunta acerca de la participación de estos en las diferentes subcomisiones, así como sobre la ausencia de referencia a determinados dobles grados con Relaciones Internacionales (indica que el documento presentado sólo contempla la propuesta de dotar de autonomía al Grado simple en Relaciones Internacionales y al Doble Grado de Relaciones Internacionales con Derecho). La Sra. Decana responde que los trabajos realizados abordan los problemas con carácter general y explica que por motivos de plazo la Facultad tenía que ofrecer una respuesta rápida, lo que ha motivado que no en todos los casos se haya podido contar con la participación de los estudiantes. Insiste en que se está en una fase inicial, y en que el futuro se contará con la intervención de los estudiantes. El profesor Hornero Méndez interviene para incidir en la idea de que el documento que se presenta para su adopción por la Junta de Centro se caracteriza por su carácter general, encaminado a detectar problemas que existen actualmente y, por tanto, no establece conclusiones definitivas. Sobre la cuestión de la propuesta de dotar de autonomía a determinadas titulaciones y no a todas, el profesor Lazari explica que debe tenerse en cuenta el número mínimo de alumnos que se exige para tener línea propia, y que eso no será siempre posible en todos los dobles grados con Relaciones Internacionales. Interviene a continuación don Alejandro Galán Cano, representante de los estudiantes, que expone que ciertas asignaturas impartidas en inglés en el Doble Grado en Derecho y Administración y Dirección de Empresas (correspondientes al Grado en Derecho) no están actualizadas, y se pregunta, además, por el sentido de explicar en inglés contenidos de derecho nacional. La Sra. Decana señala la dificultad de contratar profesores que cuenten con el nivel de inglés que requiere impartir una asignatura jurídica. Sobre la impartición en inglés de asignaturas jurídicas, el profesor Hornero Méndez señala que quizás sería necesario profundizar en esta cuestión. La profesora Fernández Arribas, Vicedecana de Relaciones Internacionales y Movilidad en funciones indica que la docencia en inglés responde a la Propuesta de la Comisión Europea de internacionalizar la Universidad. Apunta, además, que el perfil del alumno que decide cursar el Doble Grado en inglés es distinto (o debería ser) del que lo cursa en español, marcado por salidas profesionales de carácter internacional que exigen que los egresados sean capaces de explicar en inglés el derecho nacional español, y que siempre existe la opción de cursar el Doble Grado en español. El representante de los estudiantes don Francisco José Amoedo Cruz pregunta sobre la posibilidad de que en el Grado en Relaciones Internacionales se incrementara el número de asignaturas que se imparten en inglés. Doña Reyes Pérez Alberdi, Vicedecana de Ordenación Docente en funciones, le responde que el problema de la propuesta reside en que sería necesario realizar un desdoble (es decir, ofertar la asignatura correspondiente en inglés y en español), ya que las asignaturas del Grado en Relaciones Internacionales no pueden ofertarse sólo en inglés. Tras las intervenciones señaladas, la Sra. Decana da por concluido el debate, agradeciendo todas las ideas aportadas que sin duda redundarán en beneficio del objetivo de conseguir una docencia de calidad en la Facultad de Derecho.

Código Seguro De Verificación	cEXN1U3dGyKH3KI5Gz5q+Q==	Fecha	18/01/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Lucía Alvarado Herrera		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/cEXN1U3dGyKH3KI5Gz5q+Q==	Página	2/3



Sometido a la consideración de la Junta, se aprueba por asentimiento otorgar el Visto Bueno a los resultados obtenidos por la Comisión del Mapa de Titulaciones de la Facultad de Derecho, incorporándose los documentos, puestos a disposición de la Junta en BSCW, como Anexos I y II, en calidad de parte integrante de este Acta.

Lucía Alvarado Herrera

Secretaria de la Facultad de Derecho en funciones

VºBº: María Serrano Fernández

Decana de la Facultad de Derecho en funciones

Código Seguro De Verificación	cEXN1U3dGyKH3KI5Gz5q+Q==	Fecha	18/01/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Lucia Alvarado Herrera		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/cEXN1U3dGyKH3KI5Gz5q+Q==	Página	3/3

